

PLAN PROMOCIONAL COMPRADORES



“GANA SIN SERIE”



**Día de la
Secretaría**
26 de Abril 2024

**REGLAMENTO CON
CONDICIONES Y
RESTRICCIONES**

**JUEGA EL VIERNES
26 DE ABRIL DE 2024 CON EL
SORTEO 4963**

BILLETE

LOTERÍA
Santander
Solidez y confianza



444-4945 0000000 0000000-0 000 DE 000000
CÓD. DISTRIBUIDOR 00000000
NOMBRE DISTRIBUIDOR
TELÉFONO 0-0
DIRECCIÓN
DEPARTAMENTO- CIUDAD
NIT

000000000000

LOTERÍA Santander Solidez y confianza

JUEGA EN BUCARAMANGA EL VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024 POR EL CANAL TRO A LAS 11:00 P.M.

PREMIO MAYOR \$10.000 MILLONES
FRACCIÓN UNO \$6.000 MILLONES
SORTEO 4963 FRACCIÓN \$4.000 MILLONES BILLETE \$18.000

CONOCE LOS RESULTADOS DE NUESTROS SORTEOS
ESCANEA ESTE CODIGO QR
MÁS DE \$27.000 MILLONES EN PREMIOS

1652
¡GANA SIN SERIE!
Participa Por Premios Extras
ACIERTA CON ESTE NÚMERO PARA GANAR

PLAN DE PREMIOS PROMOCIONAL COMPRADOR

VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024

4945
CUATRO NUEVE CUATRO CINCO
SERIE 444
CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

JUEGA EN BUCARAMANGA EL VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024 POR EL CANAL TRO A LAS 11:00 P.M.

PREMIO MAYOR \$10.000 MILLONES
FRACCIÓN 2005 \$6.000 MILLONES
SORTEO 4963 FRACCIÓN \$4.000 MILLONES BILLETE \$18.000

CONOCE LOS RESULTADOS DE NUESTROS SORTEOS
ESCANEA ESTE CODIGO QR
MÁS DE \$27.000 MILLONES EN PREMIOS

3124
¡GANA SIN SERIE!
Participa Por Premios Extras
ACIERTA CON ESTE NÚMERO PARA GANAR

PLAN DE PREMIOS PROMOCIONAL COMPRADOR

VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024

4945
CUATRO NUEVE CUATRO CINCO
SERIE 444
CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

JUEGA EN BUCARAMANGA EL VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024 POR EL CANAL TRO A LAS 11:00 P.M.

PREMIO MAYOR \$10.000 MILLONES
FRACCIÓN 3TRES \$6.000 MILLONES
SORTEO 4963 FRACCIÓN \$4.000 MILLONES BILLETE \$18.000

CONOCE LOS RESULTADOS DE NUESTROS SORTEOS
ESCANEA ESTE CODIGO QR
MÁS DE \$27.000 MILLONES EN PREMIOS

2216
¡GANA SIN SERIE!
Participa Por Premios Extras
ACIERTA CON ESTE NÚMERO PARA GANAR

PLAN DE PREMIOS PROMOCIONAL COMPRADOR

VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024

4945
CUATRO NUEVE CUATRO CINCO
SERIE 444
CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

¡Tu trabajo es clave para nuestro éxito, ¡gracias!
Día de la Secretarías 26 de Abril 2024

¡GANA SIN SERIE!
Participa Por Premios Extras

2216

ACIERTA CON ESTE NÚMERO PARA GANAR

BONOS \$300.000

PLAN DE PREMIOS PROMOCIONAL COMPRADOR
Ver indicaciones al Respaldo

2

2



CARACTERISTICAS DEL SORTEO

1. OBJETO DEL PLAN PROMOCIONAL

El presente plan promocional tiene por objeto premiar la fidelidad de los compradores de Lotería Santander en todo el territorio nacional y estimular el incremento en ventas para el sorteo del **VIERNES 26 de ABRIL de 2024**, como estrategia de búsqueda de nuevos ingresos por venta de lotería para la entidad.

2. ¿QUIENES PUEDEN ACCEDER A ESTE PLAN?

- ❖ El comprador que adquiriera el BILLETE
- ❖ Valor Billeto: \$18.000
- ❖ Valor Fracción: \$6.000

3. ¿EN QUE CONSISTE EL PLAN PROMOCIONAL?

- ❖ El que compre el BILLETE O FRACCIÓN tendrá derecho a participar por el premio extra después de jugarse el premio mayor.



4. PREMIOS DEL PROMOCIONAL COMPRADOR



PLAN DE PREMIOS PROMOCIONAL COMPRADOR
¡GANA SIN SERIE!!
SORTEO 4963 DEL 26 DE ABRIL DE 2024
BILLETE DE TRES FRACCIONES

ACIERTO	PREMIO
Las cuatro cifras sin serie del número adicional que aparece en cada fracción adquirida deberá coincidir con el resultado del lanzamiento adicional de las balotas después de haberse jugado el premio mayor	BONO POR \$300.000 POR FRACCIÓN

5. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS

- La fecha límite para reclamar los premios es hasta el viernes 10 de mayo de 2024

REQUISITOS PARA RECLAMAR LOS PREMIOS

- El premio puede ser reclamado en la oficina de la Lotería Santander en la ciudad de Bucaramanga o en las Agencias distribuidoras de LOTERIA SANTANDER en todo el país, presentando el billete o fracción original y copia del documento de identidad.



6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

CONDICIONES PARA LA CANCELACIÓN DE LOS PREMIOS

- La LOTERIA SANTANDER o distribuidores verificarán las condiciones de autenticidad del billete o fracción.
- Se verificará que correspondan a billetes o fracciones vendidas para el SORTEO de viernes 26 de abril de 2024.

PLAZO DE LAS AGENCIAS DISTRIBUIDORAS PARA ADJUNTAR EL PREMIO PAGADO DENTRO DE SU ESTADOS DE CUENTA

- Tendrán como fecha límite para remitir a la LOTERIA SANTANDER el promocional, hasta el viernes 17 de mayo de 2024

PUBLICACIÓN DEL GANADOR

- En la página web de la Lotería Santander www.loteriasantander.gov.co o en las redes sociales de la Lotería Santander.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

- La **LOTERIA SANTANDER** verificará que el promocional ganador corresponda a Billete o Fracción efectivamente vendido en el sorteo de del viernes 26 de abril de 2024 y que además dicho billete o fracción contenga el acierto señalado anteriormente (hoja 4); si se detecta alguna inconsistencia en lo establecido en este numeral, el Subgerente de Mercadeo y Ventas se comunicará formalmente con el distribuidor respectivo y no se reconocerá el premio señalado para cada acierto.
- La responsabilidad de la **LOTERÍA SANTANDER** culmina con la entrega del premio del promocional.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido y por ende cesa la responsabilidad de la **LOTERÍA SANTANDER** y por lo tanto aquel no tendrá derecho a indemnización alguna.
- Todos los premios están libres de impuestos de ganancias ocasionales.

8. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PLAN PROMOCIONAL

- El bono será redimible hasta por el valor publicitado.
- El premio ofrecido permanecerá a disposición del ganador de acuerdo a los criterios de caducidad legales vigentes.
- Una vez se reciba el billete o fracción ganadora, la **LOTERIA SANTANDER** contará con un plazo máximo de un (1) mes para la cancelación del premio.
- La participación en el promocional constituye el consentimiento para que la **LOTERIA SANTANDER** utilice el dato del ganador para propósitos de publicidad y promocionales.
- Cualquier asunto que se presente con el juego promocional y que no se encuentre previsto en el presente reglamento será resuelto por la **LOTERÍA SANTANDER**.



DUDAS O CONSULTAS

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá realizarse mediante consulta escrita dirigiéndola a la Subgerencia de Mercadeo y Ventas ubicada en la calle 36 No 21-16 piso 3 o al correo electrónico mercadeo@loteriasantander.gov.co

JUAN FERNANDO SISA VARGAS

Subgerente de Mercadeo y Ventas



Original firmado